



GUÍA DOCENTE 2021-2022
Derecho del Mercado, la Competencia y la Propiedad Industrial

1. Denominación de la asignatura:

Derecho del Mercado, la Competencia y la Propiedad Industrial

Titulación

DOBLE GRADO EN DERECHO Y DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Código

6704

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Mercantil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Marina San Martín Calvo

4.b Coordinador de la asignatura

MARINA SAN MARTÍN CALVO. email: marsanmar@ubu.es

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º Curso - Semestre 1º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG3 Adquirir conocimientos generales básicos

CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG16 Adquirir habilidades y técnicas de investigación

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos

CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y la capacidad para utilizar la red informática en la obtención de información y la comunicación de datos.

CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG3 Adquirir conocimientos generales básicos

CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG16 Adquirir habilidades y técnicas de investigación

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos

CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y la capacidad para utilizar la red informática en la obtención de información y la comunicación de datos.

CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

I- DERECHO DEL MERCADO

1.- ORIGEN, EVOLUCIÓN Y SIGNIFICADO ACTUAL DEL DERECHO MERCANTIL

- I. El Derecho mercantil como categoría histórica
- II. Evolución histórica del Derecho mercantil
- III. Evolución del Derecho mercantil español
- IV. El Derecho mercantil en la actualidad

2.- FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL

- I. El sistema de fuentes del Derecho mercantil
- II. Incidencia de las normas de la Unión Europea en las fuentes del Derecho mercantil
- III. Las fuentes nacionales del Derecho mercantil
- IV. La Constitución Española y el Derecho mercantil

II- DERECHO DE LA COMPETENCIA

3.- LA PROTECCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA

- I. Derecho de la competencia
- II. Economía de mercado y libre competencia
- III. Significado y evolución de la legislación protectora de la libre competencia
- IV. Sistema comunitario y español de protección de la libre competencia
- V. Colusiones entre empresas: distintos modelos de regulación
- VI. Principio general aplicable a las colusiones entre empresas
- VII. Supuestos principales y límites a su aplicación
- VIII. Prohibición del abuso de posición dominante
- IX. Falseamiento de la libre competencia por actos desleales
- X. Control de las concentraciones económicas
- XI. Ayudas públicas
- XII. Órganos de defensa de la competencia
- XIII. Procedimiento, resoluciones infracciones y sanciones

4.- LA REPRESIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL

- I. Origen y evolución de la regulación contra la competencia desleal
- II. Régimen legal de la competencia desleal
- III. Ámbito de la protección contra la competencia desleal
- IV. Cláusula general y supuestos específicos de actos de competencia desleal
- V. Competencia desleal y protección de los consumidores
- VI. Legitimación, acciones y procedimiento

5.- LA PUBLICIDAD COMERCIAL

- I. La Ley General de Publicidad y noción de publicidad
- II. Supuestos de publicidad ilícita
- III. El control de la publicidad ilícita: acciones y procedimiento.
- IV. La autodisciplina publicitaria: Códigos de conducta.



III- LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

6.- PATENTES Y PROTECCIÓN DE OTRAS CREACIONES

- I. La Propiedad Industrial: Concepto y contenido
- II. La protección de las invenciones y otras creaciones. Finalidad del Derecho de patentes
- III. Legislación nacional y convenios internacionales
- IV. Requisitos de patentabilidad
- V. Invenciones no patentables
- VI. Patentes de invención: requisitos subjetivos
- VII. Solicitud y procedimientos de concesión.
- VIII. Contenido del derecho de patentes
- IX. La patente como objeto de propiedad y de transmisión
- X. Acciones por violación del derecho de patentes
- XI. Extinción del derecho de patentes.
- XII. Modelos de utilidad
- XIII. Obtenciones vegetales
- XIV. Diseños industriales: definición y protección jurídica
- XV. Procedimiento de registro de diseños industriales.
- XVI. Contenido y limitaciones al derecho sobre el diseño
- XVII. Acciones por violación de derechos sobre el diseño industrial

7.- MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS

- I. Signos distintivos de la empresa y otros signos distintivos en el tráfico económico
- II. Signos distintivos VS creaciones industriales.
- III. La marca: Regulación legal, concepto y funciones
- IV. Clases de marcas
- V. Requisitos y prohibiciones de adquisición del derecho de marca
- VI. Procedimiento de solicitud y registro. Marca española y marca comunitaria
- VII. Contenido del derecho de marca: Derechos y obligaciones
- VIII. La marca como objeto del tráfico jurídico
- IX. Acciones por violación del derecho de marca
- X. Extinción del derecho de marca
- XI. Otros signos distintivos: Nombre comercial; rótulo de establecimiento; nombres de dominio



9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, A., (2020) Apuntes de Derecho Mercantil: Derecho Mercantil, Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial, última edición, Thomson Reuters-Aranzadi, ISBN: 978-84-1308-818-1,

BROSETA PONT, M. y MARTINEZ SANZ, F. , (2020) Manual de Derecho Mercantil. Volumen I. Introducción y Estatuto del Empresario. Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial. Derecho de Sociedades, última edición , Tecnos, ISBN: 978-84-3097-985-1,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, A. y otros , (2007) DERECHO DE LA COMPETENCIA Y PROPIEDAD INDUSTRIAL EN LA UNIÓN EUROPEA, última edición, Thomson Reuters-Aranzadi, ISBN: 978-84-8355-132-5,

CARBAJO CASCÓN, F y otros , (2017) MANUAL PRÁCTICO DE DERECHO DE LA COMPETENCIA,, última edición , Tirant, ISBN: 978-84-9169-429-8,

COSTAS COMESAÑA, J. y otros, (2019) Nuevas tendencias en el derecho de la competencia y de la propiedad industrial II, Comares , ISBN 978-84-9045-802-0,

RECUERDA GIRELA, M.A. y otros , (2020) ANUARIO DE DERECHO DE LA COMPETENCIA, 1ª edición, Civitas, ISBN: 978-84-1346-087-1,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1,CG3, CG4, CG13; CE6, CE18, R3; R4; R5	25	0	25
Clases prácticas	CG1,CG3, CG4, CG13; CE6, CE18, R3; R4; R5	10	0	10
Resolución de prácticas	CG1,CG3, CG4, CG13; CE6, CE18, R3; R4; R5	2	20	22
Estudio del alumno	CG1,CG3, CG4, CG13; CE6, CE18, R3; R4; R5	0	52	52



Examen final	CG1,CG3, CG4, CG13; CE6, CE18, R3; R4; R5	3	0	3
Total		40	72	112

11. Sistemas de evaluación:

En la primera convocatoria, el sistema de evaluación será continuo, teniendo en cuenta los procedimientos expuestos en el cuadro que sigue a continuación. A los efectos del artículo 10.2 del reglamento de Evaluación de la UBU, las pruebas no recuperables en 2º convocatoria serán los cuestionarios de evaluación y/o trabajo y la resolución de prácticas en sus distintas modalidades.

Para superar la asignatura se exigirá una NOTA MÍNIMA DE CUATRO SOBRE DIEZ en la parte teórica del examen final global y al menos un CINCO SOBRE DIEZ en la media ponderada de todas las pruebas de evaluación.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Resolución de casos prácticos y/o trabajos sobre supuestos prácticos, análisis de sentencias, noticias, documentales, exposiciones orales, informes, etc...	20 %	20 %
Cuestionarios de evaluación y/ o trabajos	20 %	20 %
Examen FINAL.- Parte teórica	40 %	40 %
Examen FINAL.- Parte práctica	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El estudiante que, por razones excepcionales, no pueda seguir el procedimiento habitual de evaluación continua deberá solicitar por escrito al Sr. Decano de la Facultad, acogerse a una evaluación excepcional. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento de Evaluación dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. En caso de ser admitida, la evaluación consistirá en un examen teórico (40%), otro práctico (30%) y un trabajo monográfico sobre la materia (30%), que asegure la adquisición de las competencias de la asignatura. Para superar la asignatura se exigirá una NOTA MÍNIMA DE CUATRO SOBRE DIEZ en la parte teórica del examen final global y al menos un CINCO SOBRE DIEZ en la media ponderada de todas las pruebas de evaluación.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Bibliografía indicada en el programa de la asignatura.
Plataforma UBUVirtual. Tutorías virtuales y presenciales conforme a las fechas y horarios establecidos

13. Calendarios y horarios:

Los aprobados, respectivamente, por la Universidad de Burgos y la Facultad de Derecho. Véase página web del Doble Grado el Derecho y Administración y Dirección de Empresas.

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL



MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2021-2022		
TITULACIÓN	Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas	
CURSO	3º	
ASIGNATURA / CÓDIGO	Derecho del Mercado, la Competencia y la Propiedad Industrial/6704	
SEMESTRE (1.º/2.º)	1º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	4.5 ECTS
COORDINADOR/A	Marina San Martín Calvo	
PROFESORADO	Marina San Martín Calvo	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda:</u> - Las clases se impartirán simultáneamente en modo presencial y por streaming, según los medios facilitados por la Universidad de Burgos. 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> - Las clases se impartirán a través de videoconferencia (Skype Profesional o Microsoft Teams) en el horario aprobado por la Facultad de Derecho. Se incorporarán a UBUVIRTUAL los materiales necesarios para el seguimiento de la docencia. - Si por cualquier razón no fuera posible impartir las clases según lo indicado, se establecerá una programación docente semanal, con los materiales citados, para que el alumno pueda preparar la asignatura adecuadamente.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda.</u> No procede		



2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> - Las tutorías se atenderán a través de videoconferencia (Microsoft Teams) en el horario establecido, con cita previa al profesor.
CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda. No procede</u> 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> - Los procedimientos consignados en la Guía Docente aprobada para esta asignatura se mantendrán idénticos utilizando las herramientas disponibles en la Universidad de Burgos para su realización y evaluación.
CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)
Las fechas de evaluación se mantienen tal y como están establecidas en el calendario de exámenes aprobado oficialmente por la Facultad de Derecho.
COMENTARIOS